- f) Frigoristas
- g) Calefacción
- h) Pintura
- i) Instalaciones de protección contra incendios.

B-3) Estaciones de Servicio:

- a) Nuevas Estaciones de Servicios: informes.
- b) Inspecciones, reforma, ventas de envases y venta en exceso sobre capacidad del automóvil.-
- B-4) Apertura de locales industriales.
- B-5) Aparatos de Rayos X:

Tramitación de expedientes.-

B-6) Exámenes:

- a) Instaladores autorizados de climatización y calefacción etc.-
- b) Dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por los negociados o unidades de ella dependientes.

B-7) Vehículos:

- a) Inspecciones Técnicas de Vehículos.
- b) Expedición de duplicados de tarjetas de características técnicas.
- c) Expedición de duplicados de TCT.
- d) Autorización de regrabados, retroquelados, confirmación de facsímiles y documentación solicitada por otras provincias.
- e) Nuevas matriculaciones.
- f) 2ª Inspección de vehículos de importación que han pasado la 1ª en la Península, Matriculación de vehículos procedentes de pública subasta.
- g) Fichas de homologación de automóviles, camiones, remolques, motocicletas, tractores, etc.
- h) Autorización de servicio público a camiones, vehículos de alquiler sin conductor, autoescuelas, etc.
- i) Vehículos especiales: inspección, expedición de tarjetas de inspección técnica.
- j) Aprehensión de vehículos por la Policía Local, y su devolución al propietario.
- k) Servicio Público de viajeros: taxis y autobuses urbanos: autorizaciones y revisiones

B-8) Ciclomotores:

- a) Inspección Técnica de Vehículos (ITV)
- c) Expedición de documentación: cambio de titularidad, expedición de tarjetas, etc.
- d) Aprehensión de ciclomotores por la Policía Local.

B-9) Talleres de Automóviles:

Censo, inspección, placas, etc.

B-10) Taxis:

- a) Inspección de taxímetros.
- b) Altas en servicio público, bajas.
- c) Diversas cuestiones que puedan surgir con motivo de los taxis.

B-11) Aparatos Elevadores:

a) Ascensores.